



Servicios Técnicos. Sector Contact Center.

CCOO servicios

EXCEDENCIAS

Tener que cuidar a un familiar, a nuestro hijo recién nacido, completar nuestros estudios, o querer tomarnos un año sabático puede hacer que nos veamos en la necesidad de solicitar una Excedencia.

Por ello, queremos informarte con un breve resumen de las posibilidades que recoge tu convenio.

Si necesitas más información o tienes alguna duda, no dudes en ponerte en contacto con tu delegado/a de CCOO.



EXCEDENCIAS ESPECIALES servicios

¿A QUIEN VA DIRIGIDO/A?

- Trabajadores/as con una antigüedad mínima de una año en la empresa



DURACIÓN:

- Máximo un mes, una sola vez al año.
- Alternativamente, dicha excedencia especial podrá ser fraccionada en dos periodos máximos de quince días naturales, uno en cada semestre del año.
- A la finalización de esta excedencia la incorporación al puesto de trabajo se efectuará de manera inmediata y sin que sea necesaria la existencia de vacante.



DOCUMENTACIÓN:

- Impreso solicitado a RRHH



EXCEDENCIA FORZOSA

Esta excedencia se solicitará a RRHH, en el supuesto de que el trabajador o trabajadora haya sido designado elegido para un cargo público que imposibilite la asistencia al trabajo.

Dará derecho a la conservación del puesto y al cómputo de la antigüedad de su vigencia.

El reingreso deberá ser solicitado dentro del mes siguiente al cese en el cargo público. La documentación a aportar sería escrito de solicitud, indicando el DNI del solicitante y escrito de la entidad pública que reclame al trabajador/a para dicho cargo. Entregar en RRHH

EXCEDENCIA VOLUNTARIA

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?	Trabajador o trabajadora con un año de antigüedad en la empresa.
DURACIÓN	Mínimo 4 meses y máximo 5 años.
REQUISITOS	No haber disfrutado de una excedencia voluntaria en los 4 años anteriores.
DOCUMENTACIÓN	Impreso solicitado a RRHH



servicios

EXCEDENCIA POR CUIDADO DE FAMILIARES

A QUIÉN VA DIRIGIDO/A

Mujeres/Hombres.
Pueden disfrutarlo simultáneamente los dos progenitores

DURACIÓN cuidado Hijos/as:

Hasta 3 años a contar desde el nacimiento, adopción o acogimiento.



DOCUMENTACIÓN:

Impreso solicitud RRHH.
Fotocopia libro de familia

DURACIÓN

Cuidado familiares hasta
2º grado consanguinidad:
2 años.



S.técnicos Sector Contact Center.



No te dejes llevar.....
CCOO te informa.....
Si tienes cualquier duda,
Consulta a tu Delegado/a

federación de servicios de CCOO – agrupación servicios técnicos

Plaza de Cristino Martos, 4 - 7º - 28015 Madrid - Tel.: 91 540 92 82

www.ccoo-servicios.es - www.ccoontigo.tv

Adherida a

